



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-842

SALTA, 29 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11.199/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-269 – relacionada a la promoción transitoria del Dr. Rubén Marino Cardozo – al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Animal" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Resolución (Art. 2º) el Consejo Directivo ha previsto, el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Dr. Rubén Marino Cardozo, desde la toma de posesión de funciones del cargo de Profesor.

Que según consta en Res. DNAT-2018-841 - el Dr. Cardozo hizo efectiva la toma de posesión de funciones del cargo promocionado el 17 de julio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente Resolución – en relación a la fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista a partir de esa misma fecha.

Que la demora en la suscripción de la presente se debió al tratamiento de la presentación de la Lic. Graciela Soler en contra de la Res. CDNAT-2017-269, la que fue resuelta por aparte.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes del **Dr. RUBEN MARINO CARDOZO** - DNI N° 22.137.981 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Animal" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, 17 de julio de 2017, en razón de la promoción transitoria al cargo de Profesor en la misma cátedra y mientras dure la misma, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales